

ANEXO

Baremo de criterios finales de asignación de plazas a concertar de acuerdo con el artículo 8.1 del Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los Servicios Sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

Criterio	Puntuación máxima	Fórmula de aplicación
Años de experiencia acreditada en la prestación objeto de concierto social.	40 puntos	Se asignarán 2 puntos por cada año con que la entidad cuente con un máximo de 40 puntos. Este criterio se apreciará de oficio mediante certificación emitida por el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
Certificaciones de calidad.	30 puntos	Se asignarán 5 puntos, con un máximo de 30 puntos, por cada certificado de calidad relacionado con las prestaciones del centro objeto de concierto social.
Entidades de economía social.	15 puntos	Se otorgarán 15 puntos a las entidades que sean calificadas como entidades de economía social de conformidad con la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
Informes de buenas prácticas laborales.	15 puntos	Se asignarán 3 puntos por cada informe de buenas prácticas laborales con un máximo de 15 puntos.
Total	100 puntos	

Criterios de preferencia	Puntuación	Forma de acreditación
Entidad declarada de interés asistencial para la Región de Murcia	1 punto	Este criterio se apreciará de oficio por el órgano competente recabando la Orden de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales que declare el interés asistencial.
Entidad de iniciativa privada sin fin de lucro y que atiende preferentemente a personas de condición socioeconómica desfavorable.	3 puntos	Este criterio se apreciará de oficio mediante certificación emitida por el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
TOTAL	4 puntos	

Si, tras la suma de la puntuación derivada de los anteriores criterios de preferencia a la puntuación obtenida en la aplicación de los criterios finales de asignación de plazas, no se deshiciera el empate, éste será resuelto mediante sorteo realizado en acto público.